



Foto: UNHCR-Valerio Muscella

“Nuestras redes de solidaridad con el pueblo ucraniano están preparadas”

La solidaridad de los municipios españoles con el pueblo ucraniano se puso de relieve desde el primer momento, tanto en la condena individual y colectiva a la invasión del país como en la disposición a la acogida de personas desplazadas por el conflicto bélico. La FEMP acogió a principios de marzo un acto demostrativo del Compromiso Local con Ucrania en el que, en nombre de los Gobiernos Locales, Abel Caballero defendió la actuación coordinada y la solidaridad local con “un pueblo libre que lucha por seguir siendo libre”. En presencia de Dmytro Matuschenko, Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania; Jesús Perea, Secretario de Estado de Migraciones; y de Pilar Cancela, Secretaria de Estado de Cooperación, subrayó la total disposición de las redes locales de solidaridad para apoyar al pueblo de Ucrania.



A. Junquera, F. Alonso

La solidaridad y el apoyo de los Gobiernos Locales españoles al pueblo de Ucrania, su condena a la invasión y a la guerra provocada por Vladimir Putin y su plena disposición a la acogida de personas desplazadas se pusieron de manifiesto en el acto celebrado en el patio de la FEMP, en el que, ante el Ministro Consejero de la Embajada

de Ucrania, Dmytro Matuschenko, se dieron a conocer las actuaciones más inmediatas para articular de manera eficaz la recepción y acogida de familias procedentes de ese país. Y todo ello porque, según manifestó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, “Ucrania somos todas y todos, nuestras redes de solidaridad están preparadas”

para apoyar a “un pueblo libre que lucha por seguir siendo libre”.

El papel de los Gobiernos Locales, según destacó el Presidente de la FEMP, ha de centrarse en ofrecer a las personas refugiadas y desplazadas “la cercanía y el acompañamiento” así como en “garantizar su calidad de



vida y sus derechos". El proceso de acogida significará "recibir a nuevos vecinos y vecinas nacidos en Ucrania" y ofrecerles futuro.

Además del Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania en España, Dmytro Matuschenko en el acto participaron los Secretarios de Estado de Migraciones y de Cooperación Internacional, Jesús Perea y Pilar Cancela, respectivamente, y, por videoconferencia, los Vicepresidentes de la FEMP, José María García Urbano y Milagros Tolón, y el Portavoz de IU-Podemos Comuns, Pedro del Cura. Otros casi 300 Alcaldes siguieron el desarrollo del acto igualmente por videoconferencia y a través del canal YouTube de la FEMP.

En su intervención, Matuschenko, tras mostrar su agradecimiento al pueblo español por la rapidez de su respuesta, se refirió a la gran tragedia para el pueblo ucraniano que supone esta guerra que, en la fecha de celebración del acto, el 9 de marzo, había ocasionado más de un millón y medio de desplazados y más de medio millar de civiles muertos (a cierre de esta edición, los desplazados llegaban casi a los cuatro millones). En su intervención pidió contundencia en las actuaciones porque, dijo, "cuanto más contundentes seamos en las respuestas a la acción del Kremlin, será menor el precio que pagarán Ucrania y la Unión Europea". El Ministro Consejero de la Embajada también pidió intensificar en España y en Europa las acciones contra los intereses de quienes han promovido esta guerra, abogó por una rápida integración de su país en la Unión Europea y cuestionó la calidad de "honorario" de los Cónsules rusos en varias ciudades españolas. Desde el atril de la Federación mostró su agradecimiento al apoyo recibido y a las actuaciones emprendidas y concluyó diciendo que "Ucrania necesita acciones, no queda tiempo para discusiones ni análisis".

Reforzamiento del sistema de acogida

Precisamente sobre el plan que articula las actuaciones que nuestro país llevará adelante en materia de acogida habló Jesús Perea, Secretario de Estado de Migraciones, que aseguró



El Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania, Dmytro Matuschenko, durante su intervención, y el Presidente de la FEMP, Abel Caballero.



El Secretario de Estado de Migraciones, Jesús Perea, y la Secretaria de Estado de Cooperación, Pilar Cancela.



El Secretario General de la FEMP junto al Ministro Consejero de la Embajada de Ucrania.

Perea destacó el trabajo fundamental de los Ayuntamientos, identificando en una fase más avanzada nuevos espacios para la ampliación de capacidades y también en la identificación y verificación de compromisos de vecinos y ciudadanos que se ofrecen para acoger a familias en sus propios domicilios

que “la baza del poder local es una herramienta extraordinaria, no solo de inclusión, sino también de respuesta inmediata”, y destacó el papel de los Ayuntamientos a la hora de conocer la disponibilidad e idoneidad de los espacios de acogida. Se trata de la tercera de las líneas de un plan que también prevé el refuerzo de las capacidades de acogida y la aplicación inmediata de la Directiva de Protección Temporal, según explicó.

A la hora de reforzar las capacidades del sistema de acogida, Perea se refirió a incrementar la colaboración con las entidades que forman parte del programa de protección internacional de atención humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Sobre la aplicación sumaria de la Directiva de Protección Temporal, para que ninguna persona se vea condenada al limbo jurídico de tener que aclarar su posición en España, dijo que “se trata de apostar directamente por la protección temporal, porque es la que garantiza una protección rápida y un derecho inmediato de las personas desplazadas a poder trabajar por cuenta propia o ajena; ese es el camino que tenemos que articular: la cobertura y la protección a las personas desplazadas en nuestro país”. A su juicio, la protección

temporal es una herramienta con la que “damos futuro” a estas personas (ver información destacada pág.15).

Perea también destacó el trabajo fundamental de los Ayuntamientos, identificando en una fase más avanzada nuevos espacios para la ampliación de capacidades y también en la identificación y verificación de compromisos de vecinos y ciudadanos que se ofrecen para acoger a familias en sus

propios domicilios. “Es la gran pata fundamental de toda la colaboración de la FEMP porque considero que es la más eficiente en términos de garantizar, de conseguir que todo ese caudal de solidaridad pueda materializarse”.

En este sentido, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Pilar Cancela, apuntó que “el número de desplazados está aumentando cada hora. Por eso estamos trabajando pre-



cisamente un paquete adicional significativo y sin precedentes de ayuda humanitaria en nuestro país. En este paquete se recogerán las contribuciones de las Entidades Locales, las de la propia sociedad civil española, una sociedad que está mostrando de manera masiva su solidaridad con el pueblo de Ucrania". "La ciudadanía española es reconocida en el mundo por su solidaridad y una vez más, lo está haciendo ahora", añadió.

Cancela recomendó que las aportaciones y la ayuda se canalicen a través de organizaciones humanitarias especializadas que estén presentes en la zona, porque "ellas son quienes tienen la capacidad de canalizar y hacer llegar lo necesario a sus destinatarios y destinatarias". También se refirió a las donaciones en efectivo. Para éstas, la Embajada de Ucrania recomienda realizarlas a través del Banco Nacional ucraniano.

Los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP también mostraron su solidaridad y plena disposición a colaborar. José María García Urbano, Vicepresidente Primero de la Federación y Alcalde de Estepona, dijo que los 8.000 municipios de España "vamos a estar ahí para lo que sea preciso" y a disposición del Gobierno de España. "Y estaremos preparados, con nuestros colegios, nuestras residencias, nuestros hospitales y, por supuesto, la red de solidaridad de familias que ya están ofreciendo su propio domicilio o domicilios alternativos que tienen a su disposición", señaló.

Por su parte, Pedro del Cura, Portavoz del Grupo de IU-Podemos-Comuns de la Federación y Alcalde de Rivas Vaciamadrid, expresó la solidaridad con el pueblo ucraniano y mostró su disponibilidad para organizar "la acogida, el apoyo y lo que sea necesario para asistir a la población civil". En su opinión, es necesario que se articule una coordinación de acciones entre las Administraciones en la que los municipios "podamos trabajar con sinergias".



Los Vicepresidentes de la FEMP, José María García Urbano y Milagros Tolón, y el Portavoz de IU-Podemos-Comuns, Pedro del Cura, intervinieron por videoconferencia.

Seguimiento, cercanía y atención de los Ayuntamientos a los refugiados

El compromiso de la FEMP y los Gobiernos Locales con la acogida de refugiados también se puso de manifiesto en el marco de la XXVI Conferencia de Presidentes, celebrada en la Isla de La Palma el 13 de marzo. En la jornada precedente a la Conferencia, Caballero ya había manifestado que "tenemos que ser contundentes y estar al lado de los que sufren, ahora más que nunca", subrayando la condena a la actitud de Putin y a sus ejércitos que están "masacrando a quienes quieren su libertad y su capacidad de decidir". Y en esta línea reiteró que "los Ayuntamientos de España nos ofrecemos como red de acogida, de solidaridad, de cariño en la cercanía". Para Caballero el afecto con las personas desplazadas es primordial y, por ello, "debemos hacer que sientan que en nuestras ciudades, están en su ciudad". En este sentido destacó el papel de la población ucraniana que lleva tiempo residiendo en diferentes lugares de España señalando que "cooperarán con nosotros para que quienes vengan aquí después de tanto sufrimiento sientan que estamos con ellos y que los queremos".

Caballero avanzó que son numerosas las personas refugiadas y desplazadas por la guerra a las que "ya estamos recibiendo en muchos Ayuntamientos de España, donde vamos haciendo seguimiento, cercanía y atención, y empadronamiento inmediato para que puedan acceder a sanidad y educación". Sobre los alojamientos disponibles, explicó que las ofertas son numerosas, y recordó que los Ayuntamientos son los encargados de revisar que se encuentran en condiciones idóneas. El Presidente de la FEMP destacó también que el coste de la acogida de refugiados lo pagará íntegramente Europa. En el marco de la XXVI Conferencia el Gobierno se comprometió a garantizar los recursos económicos y destacó que las previsiones contemplan 5.400 plazas de acogida del sistema estatal y 12.800 de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. "Nuestro trabajo es estar al lado de los refugiados, darles cercanía, atención y solidaridad", reiteró en La Palma el Presidente de la Federación.



Recomendaciones para la canalización de Ayuda Humanitaria a través de ONG

Al objeto de colaborar en una canalización eficiente de la solidaridad de los Gobiernos Locales de nuestro país, desde la FEMP se remitió a los Gobiernos Locales españoles una comunicación en la que se hacía referencia al punto quinto de la Declaración Institucional -que se reproduce en estas páginas- y que señala que *“nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país”*.

La comunicación añadía que *“será el Gobierno quien coordine toda la acción humanitaria en el marco de la acción global de Europa, para dar atención y acogida a las personas que se han visto obligadas a abandonar Ucrania. El paso previo es recabar la información necesaria para conocer la disponibilidad de espacios en los que se pueda alojar a las personas que lleguen desde Ucrania”*.

Tras reiterar el agradecimiento a los Gobiernos Locales por los ofrecimientos brindados a la población afectada por esta crisis humanitaria, se recomendaba que *“estas ayudas se canalicen a través de donaciones de fondos a las organizaciones humanitarias especializadas que están trabajando en el terreno, de forma que la respuesta humanitaria de la Cooperación Española pueda ser eficiente, eficaz y en el marco de los principios de la buena donación humanitaria”*.

La recomendación de la Federación fue *“priorizar donaciones en efectivo a través de las ONG presentes en la zona, que son quienes tienen la capacidad de canalizar y hacer llegar lo necesario a sus destinatarios. Las donaciones de fondos deben realizarse a la Coordinadora Española de ONGD, Cruz Roja Internacional, OCHA y ACNUR”*.

Asimismo, se dio traslado de los enlaces facilitados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional como posibles vías de canalización de ayudas a través de las ONG y organismos internacionales presentes en la zona:

- **Coordinadora Española de ONGD:**

 <https://coordinadoraongd.org/2022/03/como-apoyar-a-las-ongd-espanolas-en-ucrania/>

- **Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y del Comité Internacional de la Cruz Roja:**

 <https://www.icrc.org/es/donate/crisis-en-ucrania>

- **OCHA (Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas). Fondo Humanitario para Ucrania:**

 <https://www.unocha.org/ukraine/about-uhf>

- **ACNUR (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados):**

 https://eacnur.org/es/crisis-ucrania?UTM_source=abstasty&utm_medium=bubble

Más información en www.femp.es

Directiva de Protección Temporal

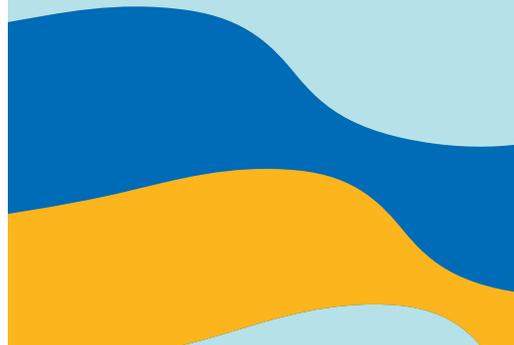
La Directiva 2001/55/CE del Consejo, sobre protección de personas desplazadas, permite automáticamente a los ucranianos desplazados residir, trabajar o estudiar en la Unión Europea un año prorrogable hasta tres años, sin tener que solicitar asilo, según se explica en la web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el marco de la protección temporal se concede un permiso de residencia y trabajo, válido durante toda la duración de la protección. Las personas beneficiarias de la protección temporal tienen derecho a trabajar por cuenta propia o ajena, acceder las prestaciones previstas en el sistema de acogida, atención médica y, para los menores de dieciocho años, acceso a la educación en las mismas condiciones que los nacionales del país de la UE de acogida.

Pueden solicitar protección temporal los nacionales ucranianos en situación de estancia en España antes del 24.02.2022 que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania; los nacionales de terceros países o apátridas que residieran legalmente en Ucrania sobre la base de un permiso de residencia legal válido; los nacionales de Ucrania que se encontraban en situación irregular en España antes del 24.02.2022 y que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania; y miembros de sus familias en determinados supuestos.

La protección temporal se puede solicitar en los centros de recepción, atención y derivación de Madrid, Barcelona y Alicante, y también de Málaga, así como en determinadas comisarías.

 <https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania/index.htm>





Concentraciones por

UCRANIA

contra la invasión rusa

La FEMP y un gran número de Entidades Locales españolas llamaron a los ciudadanos a concentrarse en silencio contra la invasión de Ucrania por parte de Rusia y en solidaridad con la población ucraniana y los más de cuatro millones de refugiados. Fue en el mediodía del 9 de marzo y en las concentraciones se leyó la Declaración Institucional aprobada por la Federación horas después del comienzo de los ataques.

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente

Declaración Institucional:

1. *Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.*
2. *Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.*
3. *Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.*
4. *Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.*
5. *Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.*

Madrid, 25 de febrero de 2022



Arganda



Arroyomolinos



Barcelona



Béjar



Collado Villalba



Sevilla



Estepona



Valle de Gran Rey



Marchamalo



Ontinyent



Sevilla



Morón



Segovia



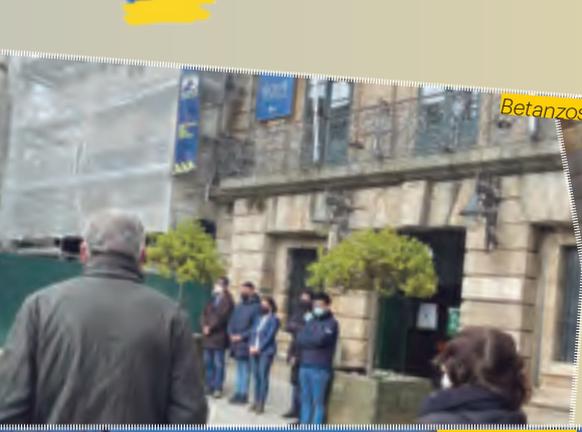
Palma



Zumarraga



Totana



Betanzos



Cartagena



Cartama



Casarrubuelos



Fraga



Las Palmas de Gran Canaria



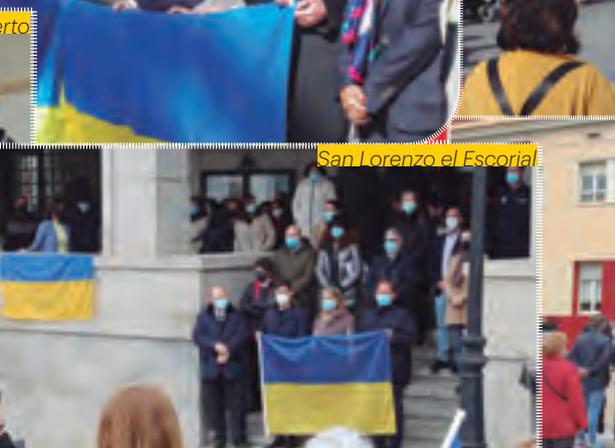
Logroño



Puerto Real



San Juan del Puerto



San Lorenzo el Escorial



Santa Coloma



Velilla



Vigo



Zaragoza